

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) - Secretaría General Plaza Mayor, 3 – 28220 Majadahonda – Teléfono 91-6349100

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE								
Nombr	e y apellid	os Mose Ma	nuel Cota	no Aguir	re			
Denominación del cargo CONCESAL					Fecha de nombramiento			
					26/10/2023			
	W.							
1 Dec	laración d	e bienes patrimoniale	es					
4	trimonio i	nmobiliario:			•			
Clase	Tipo	Descripción y pro localizacion			Fecha de adquisición	Valor ca	itastral	
(1)	(1) (2) localizaci U P PISO en MAJA		DATIONDA 50%		25106 / 1993	94859	94859,44	
(1			enidorm	50%	2510512621	57.00	0,51	
		/						
		WWW.C				-3/4 = = =		
						-1141		
	-							
		stico; U: Urbano leno dominio; N: Nuda propieda	d: M: Multipropiedad r	propiedad a tiempo parcia	l o fórmulas similares, con t	itularidad parcia	l del	
		de uso y disfrute; C: Concesión				10.50		
	trimonio n	nobiliario:						
Clase			Descripción		Porcentaj		cha de	
(3)			. Merreles 61 4 200		100 9		uisición 08-2018	
4	4 1 Foodall		Mercedes 6LA 200 ifon - Unicaja Jestimada		1000		0.000	
4	1	Carter	Jestions	de 1	100	% 20	9.000	
							100	
(3) Clas	se de Bien: 1: S	eguros de Vida; 2: Planes de Pe	ensiones; 3: Participaci	ones en Sociedades; 4: A	acciones en Sociedades; 5:	Vehículos,		
embarca	ciones o aeron	aves (marca y modelo); 6: Mueb	les, cuadros y objetos	artísticos de especial val	or; 7: otros bienes muebles.			
1.3 De	udas y ob	ligaciones:						
	C	Clase	Descripción					
		36						
					541145.45 II.			
			i					
10	EL AYUN	Ante mí:		En Majadahonda, a 19de Octobre de 2023				
Ante mí: La Secretaria General del Avuntamiente Edo: Mª Cella Alcalá Gémez				Firma del declasante,				
				Edo:				
Foo: Mª Cella Alcalá Gérnez			Fdo.:(Nombre y Apellidos)					

os datos pelsonales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales servirán para su publicación en la forma establecida en el Acuerdo Plenario de 29/02/2012 con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaria General , todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.